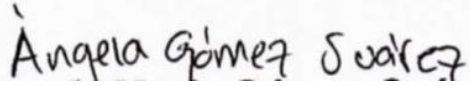




Plato, cinco (05) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023), Le informo al señor Juez, que el apoderado del ejecutante, mediante memorial remitido vía correo electrónico, solicita la práctica de la diligencia de secuestro del Bien Inmueble embargado.


Secretaria (e)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, cinco (05) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Apoderado: Dr. Saul Oliveros Ulloque

Demandados: Josue Marengo Chinchilla y Yeinis Chinchilla Mena

Rad: # 2022-00084

De conformidad con lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, y como ya el embargo del inmueble se encuentra registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena, este Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- COMISIONESE al señor Inspector Central de Policía de esta ciudad, para la práctica de la diligencia de Secuestro del Bien Inmueble Urbano embargado ubicado en el Corregimiento de Los Andes, jurisdicción del Municipio de Plato, Magdalena, de propiedad del demandado JOSUE MARENCO CHINCHILLA, identificado con la Matricula Inmobiliaria número 226-26681 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena.

Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso, en el mismo los linderos y medidas del bien.

2.- NÓMBRESE secuestre al señor WILFRIDO ANTONIO LUNA ORTEGA, quien figura en la lista de Auxiliares de la Justicia, notifíquesele este auto personalmente al nombrado, quien reside en la Calle 10 # 9-07 de esta ciudad, sin facultad para fijar honorarios provisionales, observándose lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 446/98.

3.- Una vez practicada la diligencia DEVUELVA la actuación a efectos de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ


CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 53
De fecha 06/07/2023

AGR.